



RESOLUCION N° 96



1 2561  
Ministerio de Educación y Justicia

PLAN DE ESTUDIOS

BUENOS AIRES, 16 ENE 1991

ARCHIVADO EN COMERCIALIZACION

VISTO el expediente N° 45604/88 en el que la Universidad de la Marina Mercante solicita autorización para crear y poner en funcionamiento la Licenciatura en Comercio Internacional, así como también otorgar el título intermedio de "Técnico Universitario en Comercio Internacional", a desarrollarse en su Facultad de Administración y Economía, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la puesta en práctica del proyecto antedicho, la citada Universidad procura satisfacer la necesidad de formación de profesionales especializados en la materia, para asesorar al sector público y privado acerca de lo inherente a las políticas de exportación, seguros y créditos de financiamiento, regímenes cambiarios, impositivos, legislación y práctica aduaneras y todo lo referido a la efectiva y ágil instrumentación de los sistemas de comercio exterior.

Que así el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas como el experto designado por la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para asesorar en la tarea de evaluación han dictaminado de modo favorable, destacando la conveniencia de hacer efectiva la carrera y títulos respectivos.

Que se han cumplido todos los requisitos determinados por el artículo 26 del Decreto N° 8472 del 31 de diciembre de 1969.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Universidad de la Marina Mercante la -



Resolución N° 96 del 16/1/1991



Ministerio de Educación y Justicia

creación y el funcionamiento de la Licenciatura en Comercio Internacional, a desarrollarse en su Facultad de Administración y Economía, cuyo plan de estudios forma parte como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Universidad antedicha la creación y el otorgamiento del título intermedio de Técnico Universitario en Comercio Internacional, conforme a los requisitos académicos obrantes en el Anexo referido y según las constancias del expediente N° 45604/88.

ARTICULO 3º.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su comunicación y demás efectos.-

Hdgo  
JG

  
Antonio F. Salonia  
Ministro de Educación y Justicia



Ministerio de Educación y Justicia

del 16/1/1991

UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE  
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA  
CARRERA: LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONALPLAN DE ESTUDIOSASIGNATURAINTENSIDAD HORARIAPRIMER AÑO

Análisis Matemático I	80 hs.
Contabilidad	80 hs.
Geografía Económica Mundial y Argentina	80 hs.
Lógica	40 hs.
Introducción a la Economía	60 hs.
Fundamentos de Administración	40 hs.
Instituciones de Derecho I	80 hs.
<b>TOTAL</b>	<b>460 hs.</b>

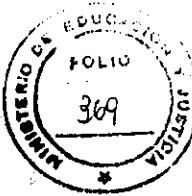
SEGUNDO AÑO

Historia del Comercio Internacional	40 hs.
Análisis Matemático II	40 hs.
Microeconomía	60 hs.
Instituciones de Derecho II	40 hs.
Régimen Económico Financiero del Comercio Internacional I	60 hs.
Legislación y Práctica Aduanera I	40 hs.
Costos y Control Presupuestario	40 hs.
Derecho Internacional Público y Privado	40 hs.
Macroeconomía	60 hs.
Promoción de Mercados Externos	40 hs.
<b>TOTAL</b>	<b>460 hs.</b>

TERCER AÑO

Economía Internacional	60 hs.
------------------------	--------

1.



## Ministerio de Educación y Justicia

/2

Legislación y Práctica Aduanera II	40 hs.
Estadística	60 hs.
Comercialización I	60 hs.
Transportes Internacionales	60 hs.
Política Económica Argentina y Mundial	80 hs.
Régimen Económico Financiero del Comercio Internacional II	60 hs.
Finanzas de Empresa	40 hs.
 TOTAL	 460 hs.

Al solicitar el título intermedio de TECNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIO INTERNACIONAL, deberá tener aprobado un Seminario de EVALUACION DE PROYECTOS.

### CUARTO AÑO

Envases y Embalajes	40 hs.
Comercialización II	60 hs.
Integración y Cooperación Económica	60 hs.
Computación	40 hs.
Operativa del Comercio Exterior	80 hs.
Inglés Especializado	
Economía Superior	60 hs.
Sociología de la Empresa	40 hs.
Metodología y Práctica de la Investigación Científica	40 hs.
 TOTAL	 460 hs.

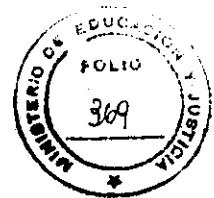
Para optar al título de LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL, - deberá haber aprobado los Seminarios EVALUACION DE PROYECTOS Y TECNICA DE NEGOCIACION INTERNACIONAL.

TITULO: LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL

Resolución 96 del 16/1/1991



PLAN ARCHIVADO EN COMERCIALIZACION



Ministerio de Educación y Justicia

/2

Legislación y Práctica Aduanera II	40 hs.
Estadística	60 hs.
Comercialización I	60 hs.
Transportes Internacionales	60 hs.
Política Económica Argentina y Mundial	80 hs.
Régimen Económico Financiero del Comercio Internacional II	60 hs.
Finanzas de Empresa	40 hs.
TOTAL	460 hs.

Al solicitar el título intermedio de TECNICO UNIVERSITARIO EN - COMERCIO INTERNACIONAL, deberá tener aprobado un Seminario de EVALUACION DE PROYECTOS.

CUARTO AÑO

Envases y Embalajes	40 hs.
Comercialización II	60 hs.
Integración y Cooperación Económica	60 hs.
Computación	40 hs.
Operativa del Comercio Exterior	80 hs.
Inglés Especializado	
Economía Superior	60 hs.
Sociología de la Empresa	40 hs.
Metodología y Práctica de la Investigación Científica	40 hs.
TOTAL	460 hs.

Para optar al título de LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL, - deberá haber aprobado los Seminarios EVALUACION DE PROYECTOS Y TECNICA DE NEGOCIACION INTERNACIONAL.

TITULO: LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL